



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00031-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 FEB 2016

VISTO:

El Informe Nº 015-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OC de fecha 28 de enero de 2016 de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, y;

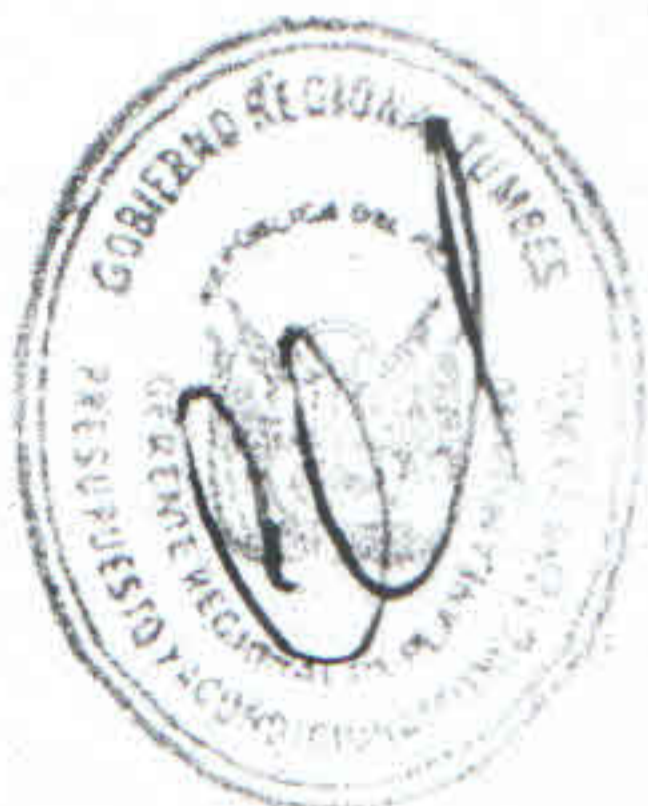
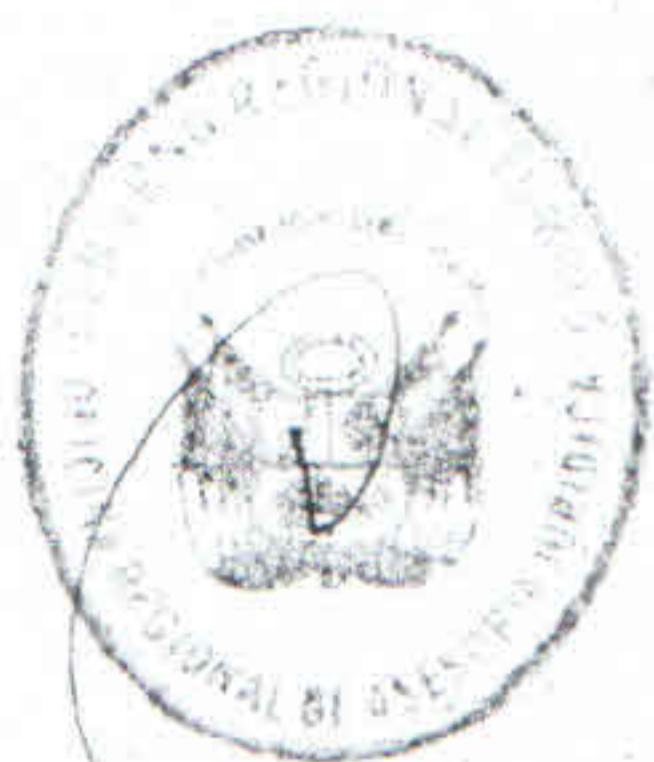
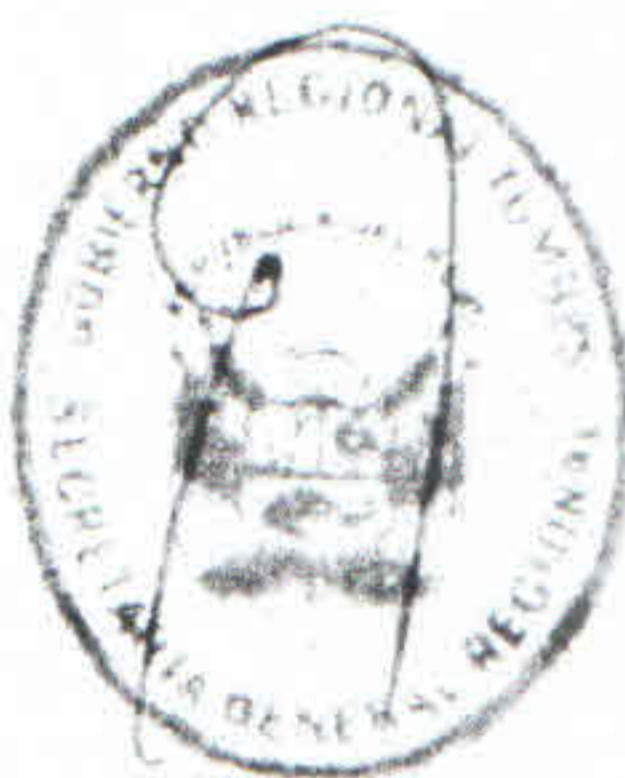
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, Informe Nº 015-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OC de fecha 28 de enero de 2016, la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes comunica el Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2015 para la incorporación en el presupuesto institucional 2016 por el monto de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.3'069,251.00) en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2015, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Sub gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00031-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 03 FEB 2016

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/3'069,251.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3'069,251.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	3'069,251.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3'069,251.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'069,251.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'069,251.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3'069,251.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		3'069,251.00

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2	GASTO CORRIENTE	2'793,613.00
	2.3 Bienes y Servicios.	2'793,613.00
2	GASTO DE CAPITAL	275,638.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	275,638.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		3'069,251.00-



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00031-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 FEB 2016



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.



INGRESOS

Table with 3 columns: PARTIDA DE INGRESO, CONCEPTO, MONTO (Nuevos Soles). Rows include 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 1.9 SALDOS DE BALANCE, and TOTAL INGRESOS U.E. 001 SEDE CENTRAL.



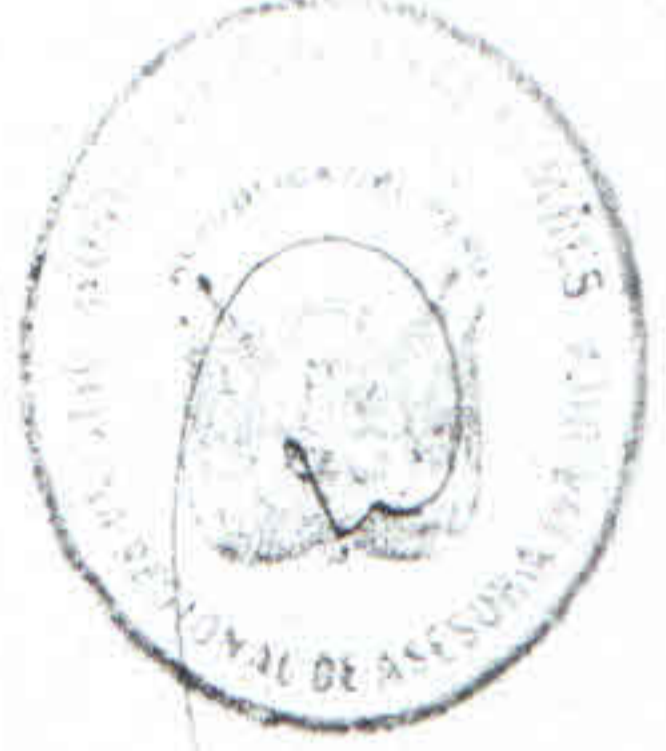
EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

PROGRAMA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00031-2016/GOB. REG. TUMBES – P.

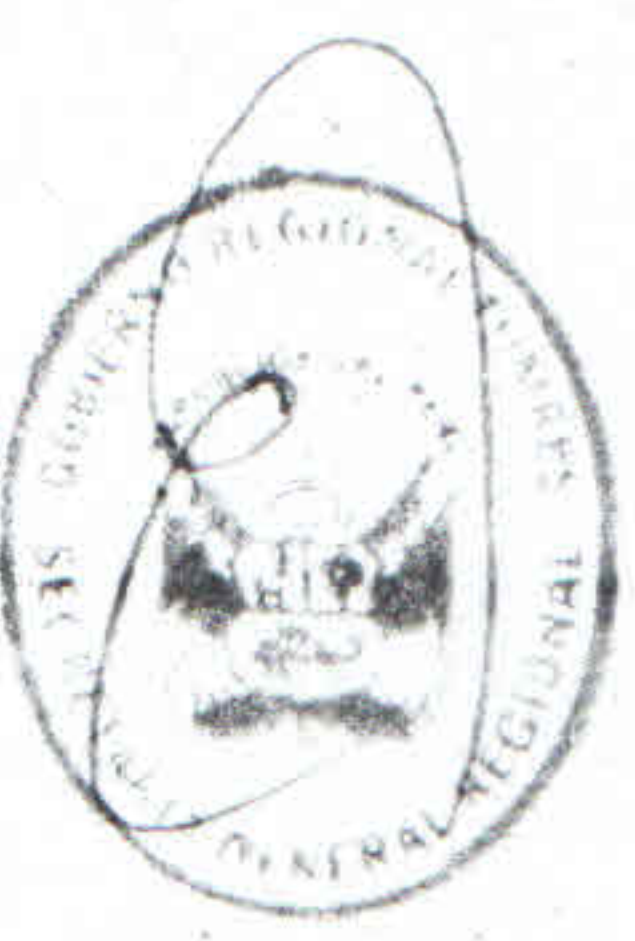
Tumbes, 03 FEB 2016

PRODUCTO : 300001 Acciones Comunes.
ACTIVIDAD : 5005827 Atención de Fenómeno El Niño.
FUNCION : 04 Defensa y Seguridad Nacional.
DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos Y Emergencias.
GRUPO FUNC : 0036 Atención Inmediata De Desastres.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **411,977.00**

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.
DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos Y Emergencias.
GRUPO FUNC : 0035 Prevención De Desastres.
G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **2'304,413.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PROYECTO : 2287819 Rehabilitación de La defensa ribereña, en La margen izquierda de La quebrada Cabuyal.
OBRA : 4000122 Control de Inundaciones y Defensas ribereñas.
FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad.
DIVISION FUNC : 016 Gestión de Riesgos Y Emergencias.
GRUPO FUNC : 0035 Prevención De Desastres.
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **101,478.00**





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00031-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 03 FEB 2016

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5 001100 Promoción y Control de la Minería.	
FUNCION	: 13 Minería.	
DIVISION FUNC	: 030 Minería.	
GRUPO FUNC	: 0059 Promoción Minera.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	77,223.00
	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	174,160.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		3'069,251.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		3'069,251.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

